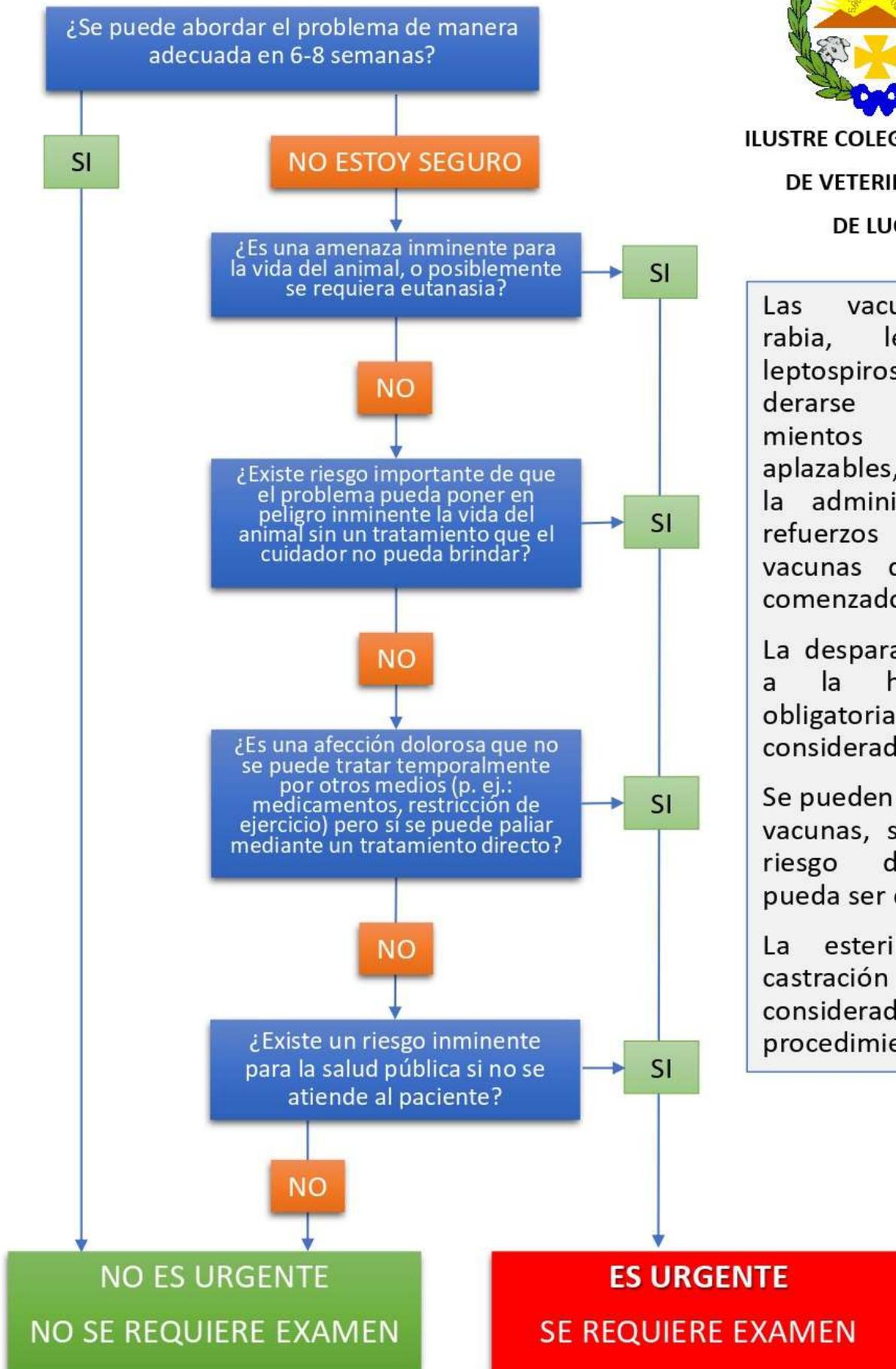


TRIAJE PARA DETERMINAR LA URGENCIA CLÍNICA O NECESIDAD DE EXAMEN FÍSICO O TRATAMIENTO DIRECTO



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS
DE LUGO



Las vacunaciones de rabia, leishmaniosis y leptospirosis deben considerarse como tratamientos directos no aplazables, como también la administración de los refuerzos de series de vacunas que ya hayan comenzado (*booster*).

La desparasitación frente a la hidatidosis es obligatoria y puede ser considerado urgente.

Se pueden posponer otras vacunas, siempre que el riesgo de exposición pueda ser controlado.

La esterilización y la castración no deben ser considerados como procedimientos urgentes.